

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN

El Colegio pone a disposición de colegiados/as un procedimiento para la presentación de propuestas de acciones formativas para que se valore su posible inclusión en la programación de formación.

1. TIPOS DE PROPUESTAS FORMATIVAS:

- Taller / charla / seminario que se realizará a través de videollamada o zoom
- Curso Semipresencial/ on line.

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las acciones formativas pueden contar con uno/a o varias/os docentes. En todo caso el formador/a único o principal deberá ser trabajador/a social colegiado/a en el Colegio Oficial de Trabajo Social Madrid. Además de trabajadoras/es sociales, podrán impartir docencia otros/as profesionales docentes relacionados con la materia del curso. Estos profesionales deberán estar colegiados en su colegio profesional.

La presentación de propuestas se realizará completando la [Formulario de Propuesta de acciones formativas](#) y enviando el curriculum de cada uno de los/as docentes que participan.

A ambos documentos se accede a través del Portal Mi colegio/ trámites/ [Presentación de acciones formativas propuestas por las/los colegiadas/os](#)

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Convocatoria abierta.

La recepción de propuesta estará abierta permanentemente, aunque sólo se valorarán en dos convocatorias.

4. VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas por la Comisión de Formación en dos convocatorias.

En el **mes de mayo** se valorarán y seleccionaran aquellas propuestas recibidas desde el 1 de octubre del año anterior al 30 de abril, y salvo excepciones, conformarán los cursos del programa de formación Septiembre-Diciembre.

En el **mes de Octubre** se valorarán y seleccionaran aquellas propuestas recibidas desde el 1 de mayo al 30 septiembre, y que conformarán, salvo excepciones, los cursos del programa de formación de Enero- Junio del siguiente año.

Propuesta recibida	Valoración	Comunicación motivada al docente principal	Ejecución de la propuesta
Desde 1 de octubre a 30 de abril	Mes de mayo	Inicios de Junio	Programación de formación: Septiembre-diciembre
Del 1 de mayo al 30 de septiembre	Mes de octubre	Inicios de noviembre	Programación de formación: Enero- junio

Atendiendo a las tendencias de años anteriores, en cada convocatoria se seleccionaran un máximo de **6 acciones formativas** propuestas por colegiados/as.

- Se admitirá **sólo una propuesta por colegiado/ a** siguiendo el **formato aprobado**.
- **No se admitirán:**
 - Aquellas propuestas idénticas y/o similares a otras que ya hayan sido informadas negativamente por la Comisión de Formación en dos convocatorias anteriores.
 - Aquellas que hayan sido anuladas por falta de participantes en las dos convocatorias anteriores.
 - Aquellas formaciones que se encuentren incluidas en el programa de formación.

En la valoración de las propuestas, **se priorizará** aquellas acciones formativas que:

- ✚ Respondan a las líneas estratégicas del Colegio.
- ✚ Respondan a las necesidades sociales emergentes.
- ✚ Incorporen modelos y metodologías innovadoras desde el Trabajo Social.
- ✚ Se realicen en formato on line o semipresencial y cuya presencialidad no supere el 10% de las horas totales.

Será necesario, acreditar experiencia profesional y /o formación especializada en la temática de la propuesta, para ello se deberá adjuntar el currículum vitae según modelo. En la propuesta.

En caso de cursos semipresenciales / on line, los/as docentes deberán acreditar el conocimiento y manejo de la Plataforma Moodle.

El Colegio comunicará la resolución a cada propuesta recibida, (aceptada, aceptada con petición de algunas modificaciones o no aceptada) y en este último caso el motivo de la no aceptación.

Por último recomendamos leer atentamente el procedimiento para la presentación de propuestas formativas presenciales, o semipresenciales/ on line.

Un saludo,

La Comisión de Formación.